

investigación económica

revista de la facultad de economía de la universidad nacional autónoma de méxico

julio-septiembre, 2000, núm. 233, issn 0185-1667, \$30.00

I. González y R. Rodríguez, LA DIVERSIDAD SOCIO
ECONÓMICA COMO MEDIDA DE DESARROLLO
HUMANO • *R. Delgado*, LA RENTA DEL SUELO BA
JO EL DESARROLLO CAPITALISTA • *F. Rello*, ES
TRATEGIAS CAMPESINAS FRENTE AL AJUSTE
• *B. González-Aréchiga, F. Venegas y J. Díaz*, RIESGO DE
TASAS DE INTERÉS E INMUNIZACIÓN POR DURA
CIÓN Y CONVEXIDAD CON FUTUROS • *F. Mattos*, RE
TROSPECTIVA HISTÓRICA DE LA GLOBALIZACIÓN



Gracias a los trabajos de Klein y Te Paske,¹ podemos hacer una estimación confiable sobre el desempeño de la economía fiscalizada y el rendimiento mismo de la administración recaudatoria. De la misma manera, la investigación de Jáuregui² nos ha dibujado los cauces institucionales de la Real Hacienda, completando la visión puramente tributaria con una completa apreciación sobre su administración.

A la fecha contamos con una serie de investigaciones fundamentales sobre los niveles de crecimiento económico y, en menor medida, sobre los estándares de vida en la época. Los trabajos previos del mismo Marichal,³ J. Coatsworth,⁴ R. Garner,⁵ E. Van Young,⁶ J. C. Garavaglia y

¹ Herbert Klein, *Las finanzas americanas del imperio español, 1680-1809*, México Instituto Mora-UAM, 1994; John Te Paske, "General tendencies and secular trends in the economies of Mexico and Peru, 1750-1810" en N. Jacobsen y J. Pühle, *The economies of Mexico and Peru during the late colonial period, 1760-1810*, Berlín, Colloquium Verlag, 1986. Son fundamentales las series estadísticas de recaudación, sistematizadas por los autores referidos: *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, México, INAH, vol. I, 1986, y vol. II, 1988.

² Luis Jáuregui, *La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México, Facultad de Economía-UNAM, 1999.

³ "Beneficios y costes fiscales del colonialismo: las remesas americanas a España, 1760-1814", en *Revista de Historia Económica*, XV:3, Madrid, 1997; "La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808" en Josefina Vázquez (coordinadora), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992; "Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos" en *Historia Mexicana*, XXXIX:4, 156, México, El Colegio de México, 1990.

⁴ Véase, principalmente, el trabajo "Los límites del absolutismo colonial: Estado y economía en el siglo XVIII" en *Los orígenes del atraso*, México, Alianza, 1990. Una crítica inteligente al enfoque y las conclusiones empíricas del modelo de Coatsworth, ver el trabajo de Carlos Ponzio de León "Interpretación económica del último periodo colonial mexicano", en *El Trimestre Económico*, LXV:1, 257, México, IFE, pp. 99-125.

⁵ Particularmente, el trabajo de Garner con Spiro Stefanou, *Economic Growth and Change in Bourbon Mexico*, Gainesville Florida, 1993.

⁶ En especial el trabajo "La era de la paradoja: la agricultura mexicana a fines del periodo colonial, 1750-1810", en *La crisis del orden colonial*, México, Alianza, 1992.

J. C. Grosso,⁷ entre otros, nos han mostrado evidencias de que la expansión de la economía novohispana encontró su correlato en las cifras de fiscalización y que el peso de la fiscalidad, salvo en las coyunturas de guerra, no constituyó el lastre más pesado al crecimiento económico.

Hace años, en un polémico ensayo, John Coatsworth⁸ había destacado que entre los obstáculos al crecimiento económico estaba el decisivo peso del colonialismo español, tanto por su impacto en la estructura de los ingresos per cápita como en los activos financieros del reino que se habrían drenado por la Corona para "llenar las arcas reales" o para subsidiar "la administración de otras colonias españolas", gracias a dos medios principales: las cargas tributarias y los gastos en situados. Las investigaciones de Marichal han desvanecido, en cierto modo, esta hipótesis convincente: en el caso de los situados, demostrando, con Matilde Souto, que éstos formaban parte de un entramado financiero y comercial que favoreció, finalmente, a la economía colonial que sostuvo al Imperio.⁹ Así, también, la investigación de Luis Alonso ha mostrado para el caso filipino que su alta dependencia del subsidio novohispano constituía un gasto fiscal americano que alentaba la economía colonial.¹⁰

En el caso de las transferencias, por otra parte, fue la combinación de despachos en metálico y los suplementos que supuso la exportación de insumos primarios pagados con plata americana, como el tabaco

⁷ "Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821" en Antonio Annino et al., (editores), *América Latina. Dallo stato coloniale allo stato nazione*, Turin, Franco Angeli, 1987.

⁸ Véase "Obstáculos al desarrollo económico en el siglo XIX", en *Los orígenes ...*, 1990, pp. 80-109.

⁹ "En efecto, escribe Marichal, los costos fiscales de sostener el imperio en el hemisferio occidental no recayeron sobre España sino que eran absorbidos mayoritariamente por los súbditos hispanoamericanos", *La bancarrota ...*, 1999, p. 36. Para un mayor detalle sobre el tema, consultar de Marichal y Souto "Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century" en *Hispanic American Historical Review*, 74:4, Duke University Press, pp. 587-613.

¹⁰ "La eficiencia del Imperio en las Filipinas coloniales, 1698-1820", en *Investigación Económica*, LVIII:223, México, Facultad de Economía UNAM, pp. 197-232.

remitido a la península para su fabricación, lo que incrementó el monto de recursos transferidos.¹¹

Por otra parte, fue un hecho que las "arcas reales" no solamente no estaban llenas sino que los caudales terminaban en otros puntos de Europa, debido al recurso del monarca de satisfacer las garantías de préstamos con la plata americana y la renta del tabáco. Lo cual, como bien muestra Marichal, explica como la plata novohispana "saltaba" la península para depositarse en las arcas de Napoleón o en los mercados financieros de Amsterdam y Londres.¹²

Así pues, el trabajo de Marichal nos ha puesto la explicación en duda: ni las cargas fiscales supusieron el quiebre económico de la Real Hacienda, ni la presión fiscal regular obstaculizó el crecimiento.¹³ Antes bien, su estudio demuestra señaladamente que la Nueva España estuvo en el corazón no solamente fiscal del Imperio, sino financiero, y que gracias a su crecimiento económico y a su bien aceiteada maquinaria de cobrar impuestos ordinarios se convirtió en la fuente privilegiada de dinero fresco para hacer frente a sus obligaciones crediticias y gastos militares.¹⁴

El recurso de la exacción financiera extraordinaria supuso, empero, un complicado sistema de transferencia de recursos que iba desde los *don-*

¹¹ Marichal, "Beneficios y costes fiscales ...", 1997.

¹² Véase, especialmente, el capítulo V del libro reseñado.

¹³ "En efecto, sostiene Marichal, nosotros argumentaríamos que buen número de las contradicciones se resuelven si se centra la atención específicamente en las distintas fases de la evolución de cada uno de los principales impuestos y gravámenes del virreinato en las últimas décadas del gobierno colonial. (...) Por otra parte, el descenso en las tasas de crecimiento de varios ramos tradicionales de la real hacienda coincidió con la agudización de una serie de problemas que surgieron en diversos sectores económicos, en particular en la minería y en la agricultura" *La bancarrota ...*, 1999, p. 69.

¹⁴ "El análisis de las tendencias de ingresos por cuentas de "Indias", advierte Marichal, es bastante elocuente: las remesas americanas demuestran ser probablemente la categoría individual más importante dentro de los ingresos ordinarios de la tesorería metropolitana a lo largo de casi medio siglo y, desde 1784, tendieron a ser determinantes en las principales fluctuaciones de la hacienda española, muy marcadas por cierto" *La bancarrota ...*, 1999, p. 55.

tivos gratuitos (1781-1784, 1793, 1795, 1798, 1805, 1808-1810 y 1810-1811) hasta los créditos, con un rédito promedio de 5% (1782, 1783, 1786, 1790, 1793, 1794, 1795, 1805, 1809, 1810), especialmente aplicados a corporaciones de comerciantes y mineros que operaron como intermediarios financieros. De esta manera, gracias a una deliberada *contribución forzosa* de los novohispanos, éstos vieron nacer la economía financiera del Imperio —el recurso de crear deuda para obtener dinero— desde la peor platea del auditorio prestando recursos para un sistema financiero predeciblemente ruinoso.¹⁵ Efectivamente, las guerras atlánticas así como la falta de solvencia imperial para el pago de sus obligaciones y el desafortunado manejo de sus instrumento de crédito en Europa llevaron a Carlos III y luego a su hijo, Carlos IV, al expediente patrimonialista que ejercer sobre sus súbditos el derecho de aumentar las exacciones fiscales mediante recursos financieros, como préstamos y donativos.

La preferencia a prestar dinero al Rey, que en algún tiempo significó favores e inmunidad ante las autoridades virreinales, se convirtió en la década de 1790 en una pesada obligación de dudoso beneficio. Sin embargo, las lealtades corporativas y notabiliares funcionaron exitosamente hasta en la propia guerra insurgente, si bien a partir de 1811 el costo de la guerra interna haría más visible el interés inmediato de las erogaciones al restablecer el orden de cosas.

La primera experiencia de los donativos de 1781-1784, que cobró más de 800 mil pesos, hizo pensar a las autoridades virreinales que los mecanismos de coacción fiscal eran relativamente eficientes si iban acompa-

¹⁵ “En todo caso, concluye Marichal, es evidente que si bien los donativos y préstamos forzosos constituyeron un importante aporte para la defensa militar del imperio en sus sucesivas y encarnizadas luchas contra Inglaterra y Francia, estas exacciones también fueron generando problemas serios en el interior de la Nueva España en tanto contribuyeron al endeudamiento del gobierno virreinal, a la hipoteca de diversos ramos fiscales, a una fuerte presión sobre el sistema crediticio y a una creciente escasez de metálico. En efecto, puede afirmarse que el cúmulo de préstamos era el reflejo más nítido de la progresiva extensión de la crisis financiera metropolitana hacia las Américas.” *La bancarrota ...*, 1999, p. 138.

ñados de motivos compartidos socialmente: el regalismo y la seguridad del reino. Los montos de los donativos habrían de crecer, bajo estas circunstancias, de manera desproporcionada: más de 3.3 millones en la década de 1790 y 2.7 millones en la primera del siglo XIX, en suma, más de seis millones de pesos.

Por su parte, los veinte préstamos impuestos entre 1782 y 1811 alcanzaron a sobrepasar los 38 millones de pesos remitidos a la Caja de Madrid, a una tasa común de interés y respaldada primero por instituciones corporativas, para luego solventarlo con rentas fiscales y productos del tabaco, el más importante monopolio real.

Con este sustento de legitimidad, la combinación entre donativos sin reintegro y la emisión de deuda a rédito supuso un cambio en los patrones de captación de dinero: patrimonialismo de antiguo régimen e instrumentos modernos de crédito parecían la opción institucional española, cultural y económicamente viable, para solventar su resquebrajada hacienda. Este antecedente, se traduciría más tarde en una política de emisión de títulos de deuda europeos por un valor cercano a los 9 millones de florines, entre 1779 y 1782, y después en una elocuente evidencia de la insolvencia financiera española: otros 9 millones en 1792 y 1799 para dar paso al mayor endeudamiento, entre 1800 y 1807, cuando se contrataron cuatro empréstitos por 39 millones de florines con las casas comerciales Croese & Cia y Hope & Cía de Amsterdam.¹⁶

Por otra parte, en América los *certificados de deuda* habrían de desarrollar un *incipiente mercado de capitales* que, según Marichal y G. del Valle,¹⁷ habría de tener resultados virtuosos en el corto plazo para la movilidad de recursos, pero propiciarían una disminución de los acti-

¹⁶ Véase *La bancarrota* ..., apéndice 3, pp. 331-333.

¹⁷ Véase Guillermina del Valle "El apoyo financiero del Consulado de Comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII", en Pilar Martínez López-Cano y G. del Valle (coordinadoras), *El crédito en Nueva España*, México, Lecturas de Historia Económica Mexicana, 1998, pp. 131-150. Para una mayor profundización, consúltese su excelente trabajo "El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827", tesis doctoral, El Colegio de México, 1997.

vos financieros en el reino por casi 12 millones de pesos. Entre los agentes financieros más importantes, aparte de la Real Hacienda, destaca el papel del Consulado de Comercio de México y secundariamente el Tribunal de Minería, que manejaron más de 15 millones de pesos para la Corona española. Estos serían sus socios corporativos más importantes y —no por azar— los beneficiarios tradicionales de la política comercial virreinal.

Un aspecto llama la atención: en una régimen corporativo y notabiliar el control sobre los instrumentos de endeudamiento interno no cobraron la importancia de un mercado de capitales que reasignara recursos. Solamente las transferencias mostraron que los retornos de capital habrían de estar lejanos y que, en caso de saldarse los empréstitos, esto sería con los recursos del propio reino, a una tasa promedio de 5%. El trabajo de Marichal, por otra parte, nos muestra cómo un aspecto tan esencial al desarrollo de un mercado de dinero, como la confianza en los retornos de capital con independencia de las tasas de interés, se vio incumplido, dada la combinación de una crisis fiscal con una financiera. Lo anterior nos lleva a una duda: ¿realmente hubo un mercado de capitales o una simple movilización de capitales con fines rentistas? Si fue así, una movilización rentista, entonces los costos económicos no solamente fueron pecuniarios sino institucionales y de mercado porque el ambiente económico propicio para el crédito no se produjo, como se desprende de las subsecuentes bancarrotas coloniales y republicanas que le siguieron.

Crisis financiera y obediencia política: ¿por qué no hubo protestas ante esta política de exacción?

Una invitación que se desprende del análisis de Marichal está en considerar los aspectos sociológicos de la fiscalidad y el mundo financiero de la época. Como bien apunta el autor: “aparte de analizar las frías estadísticas de ingresos y egresos, interesa saber cómo ello afectaba el nivel de vida de los contribuyentes novohispanos de los distintos estratos socia-

les".¹⁸ La pertinencia de la llamada se complementa con finas apreciaciones sobre el impacto de esta fiscalidad extraordinaria en los caudales e ingresos de los súbditos, ricos y pobres, organizados e indefensos.

No es extraño, entonces, que los ricos contribuyeran con largueza aunque solicitaran garantías equivalentes en respaldo. De esta manera, tanto las corporaciones como la Iglesia se desprendieron de recursos líquidos para manifestar su obediencia y solicitar favores y privilegios, así como los comerciantes de México y los mineros del Tribunal hicieron valer su lealtad estamental, participando de las reales rentas en proporción a su generosidad. Pero también la calificación étnica de los pobres sustentó la política de recaudación de donativos gratuitos y préstamos forzosos. En efecto, como bien apunta Marichal, los indios se vieron sometidos a una doble exacción tanto en sus bienes de cajas de comunidad como por una imposición extraordinaria per cápita, correspondiente a su condición étnica y tributaria. Por tanto, los ingresos de trabajadores mineros, artesanales y operarios agrícolas se vieron compelidos a una reducción en sus reservas monetarias y, por lo general, a una baja de recursos disponibles.¹⁹ Sin embargo, ricos y pobres, todos prestaban por las buenas o las malas, a las claras o mediante garantías insolventes ¿por qué?

Como nos ha mostrado Barrigton Moore, el complejo sistema de la obediencia responde a un *contrato social implícito* que sustenta, durante mucho tiempo y en condiciones extremas, un cierto equilibrio de poder, aunque situaciones propicias obliguen a considerar que la rebelión debería producirse.²⁰ Las bases de la obediencia en una sociedad son íntimas

¹⁸ *La bancarrota...*, 1999, p. 86-87.

¹⁹ "El grueso del donativo (quizá 75%), sostiene Marichal refiriéndose al donativo de 1781-1784, provino de las contribuciones de los indígenas y castas, exigiéndose el pago de un peso por jefe de familia". En 1793, por su parte, casi "la mitad del donativo provino de los pueblos, aunque en menor cuantía que en 1781-1783; en general, los indígenas aportaron de dos a cuatro reales per cápita" *La bancarrota...*, 1999, pp. 316-317.

²⁰ Véase *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, 1989, UNAM, primera parte.

y complejas, mucho más que las de la revuelta, aspecto que el libro de Marichal invita a reflexionar desde una nueva perspectiva: el de la presión fiscal y de la incertidumbre financiera. La pregunta salta a la vista ¿por qué los novohispanos, ricos y pobres, soportaron una onerosa política de exacción y un quebranto financiero de tal magnitud durante tanto tiempo?

Probablemente debamos relacionar esta tormentosa historia financiera con valores políticos de obediencia que, aun sin tener una expresión constante y sonante se esconden en esta trama de donaciones, préstamos y exacciones que terminaron por arruinar el edificio de la obediencia social. Lo anterior se desprende de una elocuente imagen escrita por el virrey Lizana, en 1809, al crear la Junta de Seguridad y Buen Orden “contra todos los que intenten alterar estas solidísimas bases de la felicidad pública (unión, orden, fidelidad), sean cuales fueren los medios de que se valgan, sin excepción alguna de clase, estado ó fuero...”. Obviamente, esas *solidísimas* bases existieron pero el contagio político de ideas subversivas probablemente tuvo éxito por la disminución de los *anticuerpos sociales* que produjo el desastre financiero del régimen colonial. Marichal nos ofrece, en su nuevo libro, una interpretación que merece leerse con detenimiento, tanto por economistas como por historiadores, para reflexionar, de otra manera, nuestra historia económica en su muy actual dimensión financiera.

REVISTA DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

REVISTA DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

julio-septiembre, 2000, núm. 233, issn 0185-1667, \$30.00

- I. González y R. Rodríguez, LA DIVERSIDAD SOCIOECONÓMICA COMO MEDIDA DE DESARROLLO HUMANO* • *R. Delgado, LA RENTA DEL SUELO BAJO EL DESARROLLO CAPITALISTA* • *F. Rello, ESTRATEGIAS CAMPESINAS FRENTE AL AJUSTE*
- *B. González-Aréchiga, F. Venegas y J. Díaz, RIESGO DE TASAS DE INTERÉS E INMUNIZACIÓN POR DURACIÓN Y CONVEXIDAD CON FUTUROS*
- *F. Mattos, RETROSPECTIVA HISTÓ*



0185-1667(200007)233:1:1-0